

760-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de Limón por el partido “Reconstrucción”.

Mediante resolución 531-DRPP-2018 de las ocho horas con dos minutos del veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente la designación del presidente propietario y de dos delegados territoriales propietarios, en virtud de que los señores Maynor Baltodano Castro, cédula de identidad número 602250427, designado como presidente propietario y delegado territorial propietario y Mark Anthony Pinnock Brown, cédula de identidad número 701270002, designado como delegado territorial propietario, presentaban doble militancia, el señor Baltodano Castro con el partido Recuperando Valores.

En fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, el señor Mark Anthony Pinnock Brown presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia al partido Nueva Generación, misma que cumple con todos los requisitos establecidos al efecto y tramitada mediante oficio DRPP-2046-2018 del doce de diciembre de dos mil dieciocho, subsanando así la inconsistencia respectiva.

En virtud de lo anterior y posterior al análisis correspondiente, este Departamento determina que la estructura designada por el partido político de cita presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN CANTÓN CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
SECRETARIO PROPIETARIO	701460501	DAYANA NOELLY CASTRO OBREGON
TESORERO PROPIETARIO	701140975	RUDDY MARTINEZ PIEDRA
PRESIDENTE SUPLENTE	700460977	FLORA ISABEL THOMAS
SECRETARIO SUPLENTE	701300180	GIOVANNI FRANCISCO CEDEÑO BRENES
TESORERO SUPLENTE	702020124	ADRIANA PATRICIA DURAN BARRANTES

FISCALÍA

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	302040532	ORLANDO DE JESUS OROZCO SOLANO

DELEGADO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	701300180	GIOVANNI FRANCISCO CEDEÑO BRENES
TERRITORIAL	701400100	REINA SANCHEZ MENDOZA
TERRITORIAL	700460977	FLORA ISABEL THOMAS ARROYO

TERRITORIAL	701270002	MARK ANTHONY PINNOCK BROWN
SUPLENTE	700880534	JOHANA LETICIA HUNTER WASHINGTON
SUPLENTE	109510744	VICTOR CHING DIAZ
SUPLENTE	702020124	ADRIANA PATRICIA DURAN BARRANTES
SUPLENTE	700860199	FRANCISCO ANTONIO MARCHENA BERMUDEZ
SUPLENTE	701460501	DAYANA NOELLY CASTRO OBREGON

Observación: En lo que respecta al nombramiento del señor Maynor Baltodano Castro, cédula de identidad número 602250427, designado como presidente propietario y delegado territorial propietario, aún persiste la inconsistencia señalada en la resolución 531-DRPP-2018 antes referida. Dicho cargo podrá ser subsanado mediante la presentación de la carta de renuncia con el recibido respectivo de la agrupación política, si ese es su deseo, de lo contrario deberá el partido Reconstrucción celebrar una nueva asamblea cantonal para nombrar dichos puestos.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente la designación presidente propietario y un delegado territorial propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. –

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/gag
C.: Expediente N° 224-2018, Partido Reconstrucción
Ref.: No. 5047-2018